



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El Convenio celebrado entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y UNICEF para desarrollar la investigación "La Educación Secundaria en los grandes centros urbanos: la escolarización de adolescentes y jóvenes en la Ciudad de Córdoba" como parte del Programa Regional de UNICEF "La Educación Secundaria en los grandes centros urbanos de América Latina" dirigido por la Lic. Flavia Terigi; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1543/11 se designaron los investigadores seleccionados para la realización del mencionado proyecto, Que se han girado los fondos de UNICEF necesarios para cumplimentar las tareas del proyecto,

Que en la resolución mencionada hubo un error involuntario en el artículo N° 2, en la fecha de designación de la Mgter. Silvia Kravetz,

Que en el presupuesto firmado por UNICEF, se disponen los fondos por la participación del mencionado Investigador asistente a partir de diciembre de 2011,

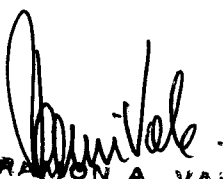
LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

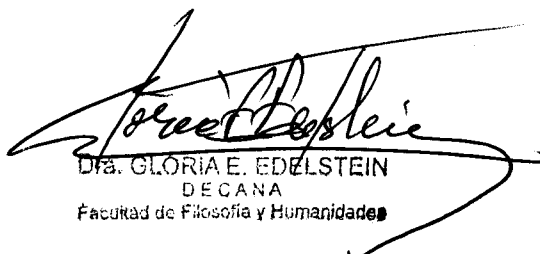
ARTICULO 1°: MODIFICAR el último renglón de del Artículo 2 de la Resolución N° 1543/11. Donde dice: "Investigador Asistente 4: Mgter. Silvia Kravetz del 01/11/2011 al 31/03/2012.-" Debe decir: "Investigador Asistente 4: Mgter. Silvia Kravetz del 01/12/2011 al 31/03/2012.-"

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA: 29 NOV 2011

RESOLUCION N°: 2137


GRACIELA A. VALÉS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades